



A 20 de la matanza de Srebrenica...

Julio 2015

El pasado 11 de julio se cumplieron 20 de años de uno de los hechos más trágicos del siglo XX, el genocidio de Srebrenica. A pesar de ser considerado la peor matanza cometida en territorio europeo desde la Segunda Guerra Mundial, pocos avances se han realizado a los fines de garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación para los familiares de las víctimas de dicha matanza.

En el marco del conflicto de la ex Yugoslavia se generaron una serie de guerras en el territorio, entre ellas la Guerra de Bosnia, un conflicto interno que se desarrolló en la actual Bosnia y Herzegovina entre los años 1992 y 1995, donde murieron unas 200.000 personas.

El enclave musulmán de Srebrenica donde se produjo la tragedia sirvió como refugio para 60.000 bosnios, de mayoría musulmana, que escapaban de la guerra civil, entre ellos mujeres, niños, ancianos y hombres. En 1993 el área fue declarada «zona segura, libre de ataques y otras acciones» por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas mediante la resolución 819 y, al momento de los hechos, se encontraba bajo protección de cascos azules holandeses.

El 11 de julio de 1995 grupos militares y paramilitares serbios, al mando del general Ratko Mladic, quien seguía las directrices de Radovan Karadzic, entonces presidente de los serbios de Bosnia, ocuparon Srebrenica. Separaron a los varones y en pocos días los asesinaron, enterrándolos luego en fosas comunes. Se estima que fueron 8.000 los hombres y niños bosnios musulmanes asesinados, de los cuales aproximadamente 6.377 fueron identificados. Además se cometieron crímenes sexuales contra las mujeres bosnias allí refugiadas.

El Tribunal Penal para la Ex Yugoslavia, conformado en el marco de los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas, ha condenado a algunos de los principales responsables de esos crímenes de guerra —entre ellos: Radovan Karadžić, Ratko Mladić y Slobodan Milošević— y a otras 74 participes de dichos actos. Además ha concluido que dichos hechos cometidos constituyen el crimen de genocidio, decisión que fuera ratificada por la Corte Internacional de Justicia en el año 2007.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar



Subsidiariamente, a nivel nacional, se ha sancionado en 2004 una ley sobre las personas desaparecidas durante la masacre, que si bien constituyó un avance, las autoridades de Bosnia Herzegovina se han encargado de no implementar, no únicamente desde del punto de vista de la judicialización de los crímenes de guerra acaecidos, sino también respecto a la falta de conformación de un fondo de reparación para las familias de las víctimas. Todo ello, ha redundado en la consecución de la violación de los derechos a la justicia, a la verdad y a la reparación.

Por otro lado, la comunidad internacional no termina de saldar su deuda por los crímenes de guerra ocurridos en la masacre, tal como señalamos Srebrenica había sido declarada por las Naciones Unidas como “zona segura”, y a pesar de que en dicho territorio se encontraba una misión de mantenimiento de la paz de la organización, la matanza de musulmanes no pudo detenerse.

Además debemos agregar que hace pocos días Rusia impidió que se sancione una resolución de del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la masacre de Srebrenica, que condenaba la matanza y la calificaba como genocidio, al vetar dicho proyecto.

En la sesión del Consejo también participaron el vicesecretario general de la organización y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Respecto al veto de Rusia, el embajador del Reino Unido Peter Wilson afirmó que la posición de Rusia había manchado la memoria de las víctimas de la matanza de Srebrenica.

Asimismo es dable mencionar, que además del veto de Rusia; China, Angola, Nigeria y Venezuela se abstuvieron de votar.

Algunos expertos consideran que se debería adoptar una estrategia de justicia transicional a los fines de abordar las cuestiones que aún no han sido tratadas o lo han sido de manera insuficiente, en materia de crímenes de guerra y violaciones masivas a los derechos humanos ¹.

Es dable resaltar que sin la voluntad política por parte de las autoridades de Bosnia y Herzegovina, los crímenes de desaparición forzada, tortura y violaciones sexuales quedarán

¹ Ver en ese sentido lo dicho por John Dalhuisen, director del Programa de Amnistía Internacional para Europa y Asia Central (<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/07/srebrenica-no-justice-or-truth-for-victims-of-genocide-and-their-families/>)





**Instituto de
Relaciones
Internacionales**

Opiniones en el iri

impunes y consecuentemente, no se podrán garantizar debidamente los derechos a la justicia, a la verdad y a la reparación de los familiares de las víctimas.

Gabriel Tudda

Coordinador

Macarena Riva

Secretaria

Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

IRI-UNLP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar